

INE dictó medidas cautelares contra AMLO rumbo a elecciones 2023 en Edomex



El Instituto Nacional Electoral (INE) dictó medidas cauterales contra el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) rumbo a las elecciones 2023 en el Estado de México (Edomex).

Este 26 de mayo el INE ordenó eliminar parte de la mañanera del pasado 24 de mayo por considerar que pone en riesgo los principios de equidad e imparcialidad en el proceso electoral que se desarrolló en Edomex.

Son las declaraciones de López Obrador sobre diversos programas sociales los que tendrán que ser eliminados de redes sociales y cualquier plataforma electrónica bajo dominio de presidencia en un plazo que no podrá exceder las 6 horas.

Asimismo, el INE dictó tutela preventiva contra AMLO, por lo que se ordenó al presidente "se abstenga, bajo cualquier modalidad o formato, realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad".

El órgano electoral explicó que la tutela preventiva contra López Obrador fue dictada ante el riesgo de que se repita la conducta denunciada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados.